DICTAMEN U.O.C N° 161/20.-

Para: Presidencia y Consejo de Administración.

De: Abg. Rodney Alcaraz.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia: **INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB (KEYTRUDA) 100 MG PARA SCHEYLA LORENA SOSTOA BUSTO".**

Lugar y Fecha: **Asunción 02 de Septiembre de 2020.-**

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de precios de referencia.-

MARCO LEGAL.

Que, se encuentra vigente la **Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCESOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.-**

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades , en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1- Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2- Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organizaciones del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos , Entidades o Municipalidades , conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo, o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de tres (3) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, vía correo electrónico la unidad requirente, en este caso la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remite para la Verificación del precio referencial, en el marco de la **"ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB (KEYTRUDA) 100 MG PARA SCHEYLA LORENA SOSTOA BUSTO".**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONCLUSIÓN:

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCESOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.- se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el siguiente análisis:

La Unidad de Control y Verificación ha realizado un análisis exhaustivo, en lo que refiere a los precios de referencia que oscilan en el mercado actual, para el medicamento **PEMBROLIZUMAB (KEYTRUDA) 100 MG (inyectable),** para el efecto se ha realizado un comparativo de precios entre, presupuesto de potencial oferente, acta de fijación de precios emitido por DINAVISA, último precio adjudicado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como así también el ultimo precio adjudicado por el Instituto.

Con relación a la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia, fue tomado el precio más bajo resultante del análisis comparativo mencionado en el párrafo anterior, en base a los principios de economía y eficiencia.
Por lo tanto considerando lo anteriormente expuesto, el monto máximo planificado a contratar asciende a Gs. 738.360.000 (Guaraníes setecientos treinta y ocho millones trescientos sesenta mil).

Por lo expuesto, se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando al presente toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precio de referencia, como así también la planilla de análisis de precios y la planilla de precios.

Atentamente;

Abg. Rodney Alcaraz.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PEMBROLIZUMAB 100 MG INYECTABLE				
ANALISIS DE PRECIOS				
PRESUPUESTO LAB. ALMOS	ID 382.890 M.S.P.Y.B.S 05-08-2020	65% DEL ACTA DE FIJACION DE PRECIOS EMITIDO POR DINAVISA	CVE 26-20 IPS	PRECIO REF.
32.134.200	35.378.000	32.760.000	30.765.000	30.765.000

PLANILLA DE PRECIOS								
COD. SIH	COD. CAT.	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONC.	PRECIO REF	CANT. MIN	CANT. MAX	MONT. MIN	MONT. MAX
11.320	511111713-9994	PEMBROLIZUMAB	100 MG	30.765.000	12	24	369.180.000	738.360.000

PEMBROLIZUMAB 100 MG INYECTABLE

Contrato de la Licitación 382890 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
3	51111915-9994	Pembrolizumab inyectable	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: AMPOLLA • Relación de Medida: 1 • Marca: KEYTRUDA • Procedencia: IRLANDA - ALEMANIA • Fabricante: N/A • Contrato Abierto:	10	Gs 55.378.000	Gs 553.780.000	Ver Catálogo

Contrato de la Licitación 381943 - CVE 26-20 ADQUISCIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB 100 MG. PARA ADRIANA JARA ALFONSO

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	51111915-9994	Pembrolizumab inyectable	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: AMPOLLA • Relación de Medida: unidad • Marca: N/A • Procedencia: IRLANDA - ALEMANIA • Fabricante: IRLANDA - ALEMANIA • Contrato Abierto:	15	Gs 36.765.000	Gs 553.770.000	Ver Catálogo

Unidad de Contrataciones Públicas Precios

LABORATORIOS ALMOS S.A.
Industria Química Farmacéutica

ND9-3005-3020-000121-

Asunción, 28 de agosto de 2.020.-

Atención.
Lic. Bruno Belmont
Director
Dirección de Logística de Suministros de Salud
Instituto de Previsión Social
Presente.

A través de la presente, remitimos presupuesto del sgte producto:

Nombre Genérico	Nombre Comercial	Precio Unit c/ IVA
Pembrolizumab 100mg Iny	Keytruda 100mg Caja conteniendo 1 Vial	32.134.200.-

Adjuntamos a la misma los sgtes documentos:

- Acta de Fijación de Precios autenticado
- Registro Sanitario autenticado.

Sin otro motivo en particular nos despedimos muy respetuosamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE LOGISTICA
28 AGO 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan B. Ramos
Dpto. de Logística de Suministros de Salud L.P.S.

.....
Maximo Barral
Representante Legal
Laboratorios Almos S.A.

TESÁI HA TEKO PORAVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ORIGINAL

D

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

NILSA RAMONA RODRIGUEZ MENDEZ
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 530
SOCIEDAD Nº 068
TEL./FAX: 221.538
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que esta fotocopia corresponde al original. CONSTE.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Salud Pública
y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

SECCION COSTOS

PRECIOS DE VENTA DE MEDICAMENTOS AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SEGÚN LEY 836/80 ARTICULO 263

ACTA DE PRECIOS

FECHA DE APROBACIÓN: 05/10/2018 **HOJA N°:** 7
INF. N°: 36 **DECLARACIÓN JURADA N°:** 291

A = MEDICAMENTOS IMPORTADOS

EMPRESA SOLICITANTE: SIDUS S.A.
ORIGEN: IMPORTADO

PRODUCTO / PRESENTACIÓN	PRECIO MÁXIMO DE VENTA I.V.A. incluido
Empresa Proveedora: MERCK SHARP & DOHME	
País origen: IRLANDA	
1).KEYTRUDA - MEDICAMENTO BIOLOGICO -CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA INFUSION	
- Caja conteniendo 1 vial con 4 mL. de concentrado para solución para infusión. (PRODUCTO NUEVO)	50.400.000,00
(PEMBROLIZUMAB)	

Dra. Graciela M. Rivaldi
Encargada Dirección General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S

Unidad de Control de Calidad

2021-10-08 15:33:15.000874-03